

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**Primera Sesión Ordinaria No. SSCDMX/1SO/2025**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con cinco minutos del día veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial, los servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que a continuación se mencionan: \_\_\_\_\_

Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, Director Jurídico y Normativo, Integrante y Presidente del Comité de Transparencia; Dra. Gabriela Salazar González, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Secretaria Técnica; Dra. Judith Meléndez Viana, Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria, suplente; C.P. Carolina Castro Gutiérrez, Directora de Coordinación y Desarrollo Sectorial, Suplente; Lic. Mauricio Beltrán Pinto, Responsable de la Supervisión y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, suplente; así como el Lic. Fernando Villarreal Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; Integrante. \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Verificación del quórum legal. \_\_\_\_\_
- 2.- Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. \_\_\_\_\_
- 3.- Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día. \_\_\_\_\_
- 4.- Presentación, y en su caso aprobación, de la designación de la persona servidora pública que ocupará la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de esta Dependencia. \_\_\_\_\_
- 5.- Presentación del Diagnóstico de la Unidad de Transparencia y Planeación 2025. \_\_\_\_\_
- 6.- Presentación, y en su caso aprobación, del Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia del 4to. trimestre 2024. \_\_\_\_\_
- 7.- Presentación, y en su caso aprobación, del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto \_\_\_\_\_
- 8.- Presentación, y en su caso aprobación, del Procedimiento para garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de los Datos Personales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. \_\_\_\_\_





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

9.- Presentación de propuesta de mejora al Micrositio de Transparencia. \_\_\_\_\_

10.- Presentación del Acuerdo mediante el cual se informan los días inhábiles de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2025, conforme lo establece el Órgano Garante. \_\_\_\_\_

11.- Informe al Comité de la supresión de la liga electrónica del Portal de Transparencia Histórico, que se encuentra publicado en la Página Principal del Portal de Transparencia, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. \_\_\_\_\_

12.- Informe al Comité de la solicitud para la Actualización del Manual Administrativo de la Secretaría de Salud, únicamente respecto a los Procedimientos que corresponden a la Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental. \_\_\_\_\_

**Asuntos Generales**

13.- Presentación, y su caso aprobación, de las resoluciones electrónicas del Comité de Transparencia. \_\_\_\_\_

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- Verificación del quórum legal. \_\_\_\_\_

El Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, en su calidad de Presidente del Órgano Colegiado, dio la bienvenida a todas y todos los integrantes a la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y toda vez que no se ha llevado a cabo la designación de la Secretaría Técnica, procedió a tomar registro de la asistencia. \_\_\_\_\_

Una vez que se tomó la lista de asistencia, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez indicó que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo la sesión y en el acto declaró la apertura de la misma siendo las doce horas con cinco minutos del día veintinueve de enero del año en curso. \_\_\_\_\_

2.- Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. \_\_\_\_\_

Para dar continuidad con el Orden del día, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, Presidente del Órgano Colegiado, precisó que en apego a lo señalado en el numeral Séptimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en la Primera Sesión Ordinaria 2025 de este Órgano Colegiado, se aprobó la Actualización de la integración del Comité de Transparencia y se votó entre sus integrantes a favor de que la Dirección Jurídica y Normativa a su cargo fuera la Unidad Administrativa que asumirá la Presidencia del Comité; por lo antes expuesto, resulta procedente Instalar formalmente el Comité de Transparencia de esta Dependencia y así notificar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

de la Ciudad de México, la nueva integración del mismo, como se muestra a continuación: \_\_\_\_\_

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica	Particularidades
Presidente	Dirección Jurídica y Normativa.	Con derecho a voz y voto; tendrá el voto de calidad.
Integrante	Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias	Con derecho a voz y voto.
Integrante	Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial.	Con derecho a voz y voto.
Integrante e Invitada Permanente	Dirección General de Administración y Finanzas.	Tendrá derecho a voz y voto como integrante y derecho únicamente a voz como invitada permanente.
Integrante	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con derecho a voz y voto.	Con derecho a voz y voto.

El Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, solicitó a los integrantes que, en caso de tener algún comentario al respecto, se sirvieran a expresarlo; al no existir comentarios al respecto, se declara instalado el Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; asimismo, solicitó atentamente a los Integrantes que emitieran un oficio dirigido a la Presidencia del Comité de Transparencia, a más tardar el 5 de febrero del año en curso, a efecto de designar o ratificar a su suplente. \_\_\_\_\_

**3. Presentación, y en su caso aprobación, del Orden del Día.** \_\_\_\_\_

Al respecto, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, indicó que el Orden del día de la presente sesión se les hizo llegar con antelación vía correo electrónico, por lo que, si alguno de los presentes tuviera comentarios al respecto o fuese de su interés agregar un punto en asuntos generales, pido se sirvan expresarlo. \_\_\_\_\_

La Dra. Gabriela Salazar González, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental solicitó que se agregara en asuntos generales un punto para someter a consideración del Órgano Colegiado la votación de resoluciones a través de correo electrónico; una vez agregado dicho punto al Orden del día, se sometió a votación la aprobación del Orden del día y se tomó el siguiente: \_\_\_\_\_

**ACUERDO SSCDMX/1SO/CT/01/2025.- Por mayoría de votos y una abstención por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la CDMX se aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de esta Dependencia.** \_\_\_\_\_





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 3, el Presidente del Comité dio continuidad al Orden del día

**4. Presentación, y en su caso aprobación, de la designación de la persona servidora pública que ocupará la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de esta Dependencia.**

El Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, en uso de la palabra señaló que, atendiendo a los preceptos legales expuestos en el anexo contenido en la carpeta electrónica correspondiente a la presente sesión, misma que se les hizo llegar vía correo electrónico a todos los integrantes, de acuerdo a las atribuciones de la **Unidad de Transparencia**, establecidas en el artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en correlación con el Lineamiento Noveno de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, resulta procedente proponer a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que ocupe el cargo de la Secretaría Técnica, con derecho a voz, sin voto, para lo anterior esta figura deberá ser elegida en Sesión Ordinaria y notificada al INFOCDMX conforme a la normatividad en la materia.

En ese tenor, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, señaló a los presentes que, si alguno tuviera un comentario u observación al respecto, se sirviera en expresarlo; al no haber comentarios, se sometió a consideración del Órgano Colegiado, la aprobación de la designación de la Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de esta Dependencia, para lo cual solicitó que levantaran la mano los que estuvieran a favor y se tomó el siguiente:

**ACUERDO SSCDMX/1SO/CT/02/2025.** Por mayoría de votos y una abstención por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la CDMX se aprueba la designación de la Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, para ocupar la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Salud, siendo la Dra. Gabriela Salazar González quien, en su calidad de Titular de la citada Subdirección, desempeñará las funciones de dicho puesto.

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 4, el Presidente del Comité dio continuidad al Orden del día

**5. Presentación del Diagnóstico de la Unidad de Transparencia y Planeación 2025.**

Al respecto, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, indicó que en virtud de la reciente designación de la Secretaria Técnica, solicitó a la Dra. Gabriela Salazar González, llevar a cabo la exposición del caso.

En uso de la voz, la Dra. Gabriela Salazar González, explico con el apoyo de una presentación en PowerPoint el Diagnóstico y Planeación de la Subdirección de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia del Ejecutivo Local y una vez que concluyó, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, indicó a los presentes que si tuvieran algún comentario se sirvieran a expresarlo; al no haber comentarios al respecto solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**6. Presentación, y en su caso aprobación, del Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia del 4to. trimestre 2024.**

Para dar continuidad al Orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, dio paso a la presentación y en su caso aprobación, del Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia del 4to. trimestre 2024, por lo que otorga el uso de la palabra a la Secretaria Técnica; acto seguido, la Dra. Gabriela Salazar González, al hacer uso de la voz presentó el Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia del 4to trimestre 2024, conforme a lo siguiente:

**SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

604	310	914
-----	-----	-----

**SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y DE DATOS PERSONALES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA**

<b>SECRETARÍA PARTICULAR</b>	8
<b>SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS</b>	70
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL</b>	67
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS</b>	41
<b>CRUM</b>	40
<b>HOSPITALES</b>	0
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	319
<b>DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA</b>	12
<b>SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	12
<b>NOTORIAS INCOMPETENCIAS ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	397
<b>PREVENCIONES ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	16
<b>TOTAL</b>	982

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

<b>OCTUBRE</b>	7	41	129	177
<b>NOVIEMBRE</b>	4	30	110	144
<b>DICIEMBRE</b>	5	25	62	92
<b>TOTAL</b>	16	96	301	413

La Dra. Gabriela Salazar González Preciso que, de las 914 solicitudes recibidas en esta Secretaría de Salud, se recurrieron 11 en el periodo que se informa, lo que representan el 1.2% del total, y desglosó los Recursos de Revisión Presentados:

CONFIRMA	3	CONFIRMA RESPUESTA
REVOCA	1	ORDENA EMITIR NUEVA RESPUESTA
MODIFICA	2	CAMBIAR PARTE DE LA RESPUESTA
MODIFICA Y DA VISTA AL OIC	0	CAMBIAR PARTE DE LA RESPUESTA Y DAN VISTA AL OIC
MODIFICA Y SOBRESEE LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS	0	CAMBIAR PARTE DE LA RESPUESTA Y QUEDA SIN MATERIA
SOBRESEE	0	QUEDA SIN MATERIA
DESECHA	3	NO PROCEDE
PENDIENTE DE MANIFESTACIONES	0	N/A
PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	2	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>N/A</b>

SECRETARÍA PARTICULAR	0	N/A
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS	1 RR. IP. 4581/2024	1 MODIFICAR
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	0	N/A
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	0	N/A
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4 RR. IP. 4254/2024 RR. IP. 4581/2024 RR. IP. 4742/2024 RR. IP. 5415/2024	4 REVOCAR MODIFICAR CONFIRMAR PENDIENTE
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	1 RR. IP. 4742/2024	1 CONFIRMAR
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	4 RR. IP. 4344/2024 RR. IP. 4669/2024 RR. IP. 4762/2024 RR. IP. 5390/2024	4 CONFIRMAR MODIFICAR CONFIRMAR PENDIENTE
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**COSTOS DE RECUPERACIÓN**

	26	18	44
<b>CERTIFICADA</b>	\$ 582.80	\$ 1,491.10	\$ 2,073.90
<b>SIMPLE</b>	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL</b>	\$ 582.80	\$ 1,491.10	\$ 2,073.90

	56	29	85
<b>CERTIFICADA</b>	\$ 536.30	\$ 43.40	\$ 579.70
<b>SIMPLE</b>	\$ -	\$ 17.00	\$ 17.00
<b>TOTAL</b>	\$ 536.30	\$ 60.40	\$ 596.70

	24	38	62
<b>CERTIFICADA</b>	\$ 170.50	\$ 204.60	\$ 375.10
<b>SIMPLE</b>	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	\$ 170.50	\$ 204.60	\$ 375.10

Una vez expuesto el Informe, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, solicitó a los presentes que, de tener algún comentario al respecto se sirvieran a expresarlo; al no existir comentarios y/u observaciones al respecto, se sometió a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado, el Informe de la Unidad de Transparencia correspondiente al 4to trimestre del ejercicio 2024, solicitando que levantaran la mano los integrantes que se encontraban a favor y a la Secretaria Técnica tomar cuenta de la votación.

La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia tomó cuenta de la votación e informó el siguiente:

**ACUERDO SSCDMX/1SO/CT/03/2025.** Por mayoría de votos y una abstención por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la CDMX se aprueba el Informe de la Unidad de Transparencia correspondiente al 4to trimestre del ejercicio 2024, lo anterior lo señalo el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, al tomar el uso de la voz

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 6, el Presidente del Comité dio continuidad al Orden del día

**7.- Presentación, y en su caso aprobación, del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto.**





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

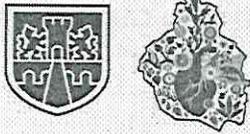
Para dar continuidad a la Orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia otorgó el uso de la voz para que llevar a cabo la exposición del caso correspondiente.

En uso de la voz, la Dra. Gabriela Salazar González, presento el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025 en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de los Datos Personales y Gobierno Abierto, asimismo, hizo del conocimiento de los presentes el calendario con los temas y fechas de las capacitaciones contempladas en el mismo, como se muestra a continuación:

CALENDARIO DE CURSOS					
MÓDULO TEMÁTICO	TIPO DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	IMPARTE	FECHA Y HORA
GARANTÍA A LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	INTERNA	Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como derechos humanos/ Procedimientos Internos DAI y ARCO.	PRESENCIAL	UT	VIERNES 14 DE FEBRERO
GARANTÍA A LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	EXTERNA	Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	PRESENCIAL-VIRTUAL	UT-INFOCDMX	MIÉRCOLES 12 DE MARZO
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCO.	INTERNA	Taller de Respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SIP).	PRESENCIAL	UT	VIERNES 28 DE MARZO
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	INTERNA	Taller de Elaboración de Versiones Pública.	PRESENCIAL	UT	VIERNES 25 DE ABRIL

CALENDARIO DE CURSOS					
MÓDULO TEMÁTICO	TIPO DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	IMPARTE	FECHA Y HORA
GARANTÍA A LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	EXTERNA	Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.	PRESENCIAL-VIRTUAL	UT-INFOCDMX	MIÉRCOLES 14 DE MAYO
TRANSPARENCIA	INTERNA	Obligaciones de Transparencia	PRESENCIAL	UT	VIERNES 30 DE MAYO
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	INTERNA	Taller de Prueba de Daño.	PRESENCIAL	UT	VIERNES 27 DE JUNIO
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCO.	INTERNA	Taller de Respuestas de Derechos ARCO.	PRESENCIAL	UT	VIERNES 11 DE JULIO
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	INTERNA	Sistema de Datos Personales	PRESENCIAL	UT	VIERNES 29 DE AGOSTO





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CALENDARIO DE CURSOS					
MÓDULO TEMÁTICO	TIPO DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	IMPARTE	FECHA Y HORA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	INTERNA	Aviso de Privacidad	PRESENCIAL	UT	VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	INTERNA	Taller de Recursos de Revisión y Resoluciones del Órgano Garante.	PRESENCIAL	UT	VIERNES 31 DE OCTUBRE
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCO.	INTERNA	Taller de Respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SIP).	PRESENCIAL	UT	VIERNES 28 DE NOVIEMBRE
TRANSPARENCIA	INTERNA	Transparencia Proactiva, Focalizada y Gobierno Abierto.	PRESENCIAL	UT	VIERNES 5 DE DICIEMBRE

Una vez presentado el Programa Anual de Capacitación 2025, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, pidió a los presentes que, de tener algún comentario al respecto se sirvieran a expresarlo; en ese acto, el Lic. Mauricio Beltrán Pinto sugirió que las capacitaciones pudieran ser grabadas y compartidas con los Enlaces de las diferentes Unidades Administrativas, en caso de que alguno de ellos no pudiera asistir a lo cual la Dra. Salazar comentó que a mediano plazo, se podría implementar un repositorio con todos los materiales de capacitación para libre consulta.

Sin que hubiera más comentarios al respecto, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, sometió a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado, el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025, solicitando que levantaran la mano los integrantes que se encontraran a favor y a la Secretaria Técnica tomar cuenta de la votación.

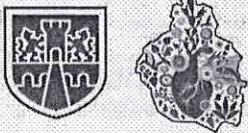
La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia tomó cuenta de la votación e informó el siguiente:

**ACUERDO SSCDMX/ISO/CT/04/2025.** Por mayoría de votos y una abstención por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la CDMX se aprueba el Programa Anual de Capacitación 2025 en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de datos Personales y Gobierno Abierto. Asimismo, se implementará un repositorio de libre consulta en el cual se encuentren todos los materiales de los cursos programados.

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 7, el Presidente del Comité dio continuidad al Orden del día

8. Presentación, y en su caso aprobación, del Procedimiento para garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de los Datos Personales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El Presidente del Comité de Transparencia, cedió el uso de la voz a la Dra. Gabriela Salazar González, a efecto de que realizara la exposición del caso en concreto. -----

La Dra. Salazar González, indicó es importante para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que se cuente con una normativa interna que permita establecer mecanismos efectivos para la correcta recepción, trámite, seguimiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, así como las solicitudes de derechos ARCO presentadas ante esta Dependencia por los ciudadanos, así como la sustanciación de los medios de impugnación que se deriven de ellas, en ese sentido y atendiendo a las funciones y atribuciones conferidas a la Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, así como al Comité de Transparencia, se les hizo llevar vía electrónica el Proyecto del procedimiento en comento, precisando que la Dirección Jurídica y Normativa emitió comentarios de redacción y de forma, mismos que fueron aplicados y resaltó que dicho instrumento normativo debería ser publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----

Una vez escuchada la exposición del caso, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó a los presentes que, de tener observaciones al respecto se sirvieran a expresarlas; al respecto, el Lic. Mauricio Beltrán Pinto, comentó que, la Dirección General de Administración y Finanzas era la Unidad Administrativa de la Dependencia que atendía la mayor cantidad de solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO y, especialmente para información pública los tiempos eran muy cortos dado la exhaustividad que represente la búsqueda de la información solicitada, por lo cual sugirió que se pudiera ampliar el término interno para entregar las respuestas a información pública, así como las de información pública de oficio en 5 días hábiles, en lugar de 4, siendo aceptada su solicitud. -----

El Presidente del Comité, señaló que una vez escuchados los comentarios emitidos y tomando en consideración las modificaciones solicitadas, se somete a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado el **Procedimiento para garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de los Datos Personales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México**, por lo que solicitó que levantaran la mano aquellos que estuvieran a favor y a la Secretaria Técnica tomar cuenta de la votación. -----

La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia tomó cuenta de la votación e informó el siguiente: -----

**ACUERDO SSCDMX/1SO/CT/05/2025** Por **mayoría de votos y una abstención** por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la CDMX se aprueba el Procedimiento para garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de los Datos Personales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con las adecuaciones señaladas. -----

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al punto 8, el Presidente del Comité dio continuidad al Orden del día. -----





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**9. Presentación de propuesta de mejora al Micrositio de Transparencia.**

El Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, para dar continuidad al Orden del día, otorgó el uso de la voz a la Secretaria Técnica a efecto de que realice la exposición del caso.

La Dra. Gabriela Salazar González, informó que, derivado del diagnóstico de la Unidad de Transparencia y atención a lo establecido en los artículo 24, fracciones XIII y XIV, así como el 112 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se creará el Micrositio de Transparencia de esta Secretaría con el fin de contar con un espacio que albergue no sólo las obligaciones de transparencia, sino información de interés público de manera proactiva y focalizada, contemplando las siguientes secciones: Unidad de Transparencia, Comité de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales, Obligaciones de Transparencia, Gobierno abierto, Transparencia proactiva y Reconocimientos.

Una vez escuchada la exposición del caso, El Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, indicó a los presentes que, de tener algún comentario al respecto se sirvan a expresarlo; al no existir comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto.

**10. Presentación del Acuerdo mediante el cual se informan los días inhábiles de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2025, conforme lo establece el Órgano Garante.**

El Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, solicitó a la Secretaria Técnica llevar a cabo la exposición del caso que ocupa; en ese sentido, la Dra. Gabriela Salazar González informó que esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México se adhirió al Acuerdo de días inhábiles con número 6091/SO/04-12/2024 de los días inhábiles de lo correspondiente al año 2025 y enero 2026, del Órgano Garante, para efectos de la admisión, tramitación, substanciación y resolución de solicitudes y procedimientos en materia de acceso a información pública y protección de datos personales, lo anterior, conforme a los artículos 11, 15, 22, 51, 52 y 56 la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En ese tenor, se informó los días inhábiles de ese H. Instituto, a las cuales se apegará la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Salud tal y como se puede observar en la presentación en PowerPoint. Anexo 10 en PDF

El Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, agregó que una vez escuchada la exposición del caso correspondiente, solicita a los presentes que, de tener algún comentario al respecto se sirvan a expresarlo; en caso de que no existan comentarios, se procede a continuar con la Orden del día del punto 11.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**11. Informe al Comité de la supresión de la liga electrónica del Portal de Transparencia Histórico, que se encuentra publicado en la Página Principal del Portal de Transparencia, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.**

Para dar continuidad con el Orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia cedió el uso de la voz a la Dra. Gabriela Salazar González a efecto que expusiera lo conducente.

La Dra. Gabriela Salazar González indicó que la información publicada en dicha liga electrónica no es vigente, toda vez que las obligaciones de transparencia se publicaron de conformidad con la **anterior Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Distrito Federal**, abrogada el 18 de diciembre de 2014. Asimismo, la información pública de oficio que contiene el referido Portal es de **Servicios de Salud Pública del otrora Distrito Federal**, debido que es la única que se rescató del anterior servidor de cómputo, toda vez que, en este servidor, se subía la información de ambos sujetos obligados (SEDESA y OPD), por lo que estas obligaciones de transparencia ya no son competencia de esta Dependencia.

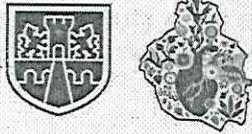
Una vez escuchada la exposición del caso, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, solicitó a los presentes que, de tener algún comentario al respecto, se sirvan a expresarlo; en caso de que no existan comentarios, se procede a realizar la exposición del punto 12.

**12. Informe al Comité de la Solicitud para la Actualización del Manual Administrativo de la Secretaría de Salud, únicamente respecto a los Procedimientos que corresponden a la Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental.**

En seguimiento al Orden del día, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto; en ese sentido, la Dra. Gabriela Salazar González expresó que en cada Sujeto Obligado de la Administración Pública de la CDMX, el Comité de Transparencia es la máxima autoridad en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de los datos personales y gobierno abierto, por lo que cuenta con facultades plenas para aprobar los procedimientos internos necesarios para el mejor funcionamiento de la Unidad de Transparencia.

En ese sentido y conforme a lo establecido en los artículos 90 y 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el 75 de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, derivado de la aprobación del *"Procedimiento para garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de los Datos Personales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México"*, se procederá a notificar de manera oportuna a la **Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial**, a fin de que se realicen las acciones conducentes para llevar a cabo la modificación del Manual Administrativo de esta Dependencia, únicamente por cuanto hace a los Procedimientos de la Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, a efecto de que se encuentre debidamente armonizado con la normatividad en la materia.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Una vez escuchada la exposición por parte de la Secretaria Técnica, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, solicitó a los presentes que, de tener algún comentario al respecto se sirvieran a expresarlo; al no existir comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto del Orden del día. \_\_\_\_\_

**ASUNTOS GENERALES**

En seguimiento al Orden del día, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del caso que se agregó en asuntos generales; en ese sentido, la Dra. Gabriela Salazar González señaló que, en tanto se lleva a cabo la publicación del Procedimiento en la Gaceta Oficial, las resoluciones del Comité de Transparencia sean votadas vía electrónica a través del correo electrónico institucional de los integrantes o suplentes, según corresponda, a efecto de desahogar las solicitudes de acceso a la información y derecho ARCO que requieran la intervención del Órgano Colegiado. \_\_\_\_\_

El Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, pidió a los presentes que, de tener algún comentario al respecto se sirvieran a expresarlo; sin que hubiera algún comentario al respecto, solicitó a los integrantes que levantaran la mano los que estuvieran a favor de la realización de votaciones vía electrónica para las Resoluciones del Comité de Transparencia y pidió a la Secretaria Técnica tomar cuenta de la votación. \_\_\_\_\_

La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia tomó cuenta de la votación e informó el siguiente: \_\_\_\_\_

**ACUERDO SSCDMX/1SO/CT/06/2025** Por mayoría de votos y una abstención por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se aprueba la votación de resoluciones vía electrónica en tanto sea publicado el Procedimiento para garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de los Datos Personales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. \_\_\_\_\_

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez informó que, una vez desahogados los puntos que componen el Orden del día de esta Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia, enterados los participantes de su contenido y sus Acuerdos, se da por concluida a las trece horas con once minutos del día de su inicio; una vez leída el Acta se procede a su rúbrica y firma por los que en ella intervinieron, en catorce fojas útiles. \_\_\_\_\_

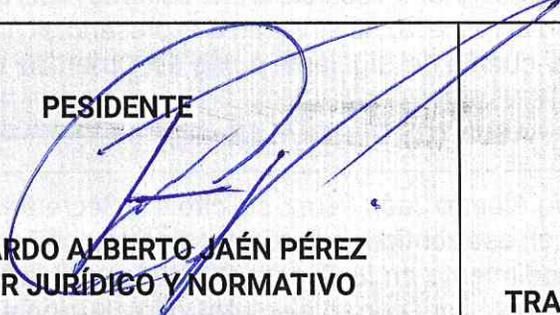
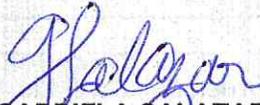
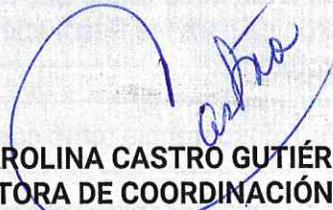
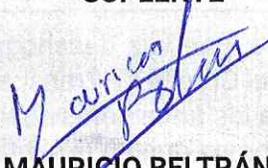




**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**FIRMAS**

<p><b>PESIDENTE</b></p>  <p><b>LIC. EDUARDO ALBERTO JAÉN PÉREZ</b> <b>DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO</b></p>	<p><b>SECRETARIA TÉCNICA</b></p>  <p><b>DRA. GABRIELA SALAZAR GONZÁLEZ</b> <b>SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE</b> <b>TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN</b> <b>DOCUMENTAL</b></p>
<p><b>SUPLENTE</b></p>  <p><b>C.P. CAROLINA CASTRO GUTIÉRIZ</b> <b>DIRECTORA DE COORDINACIÓN Y</b> <b>DESARROLLO SECTORIAL</b></p>	<p><b>SUPLENTE</b></p>  <p><b>DRA. JUDITH MELENDEZ VIANA</b> <b>DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN</b> <b>HOSPITALARIA</b></p>
<p><b>SUPLENTE</b></p>  <p><b>LIC. MAURICIO BELTRÁN PINTO</b> <b>RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y</b> <b>SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE</b> <b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b></p>	<p><b>INTEGRANTE</b></p>  <p><b>LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ</b> <b>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE</b> <b>CONTROL EN LA SECRETARÍA DE</b> <b>SALUD DE LA CIUDA DDE MÉXICO</b></p>

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 29 de enero de 2025.

